

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESION DE INSTALACION
CELEBRADA EL DÍA 15 DE MARZO DE 2008**

(Salón "Don Diego" del Hotel Sheraton)

Presidencia del C. diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza

(12:10 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA-

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las y los señores diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Se procedió a pasar lista de asistencia)

Diputado Presidente hay una asistencia de 34 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Compañeras y compañeros diputados:

Antes de pedir a la Secretaría dé lectura a un punto de acuerdo de la Comisión de Gobierno, quiero comentar con ustedes que el Artículo 36 fracción X de nuestra Ley Orgánica, dice que el Presidente es el responsable de salvaguardar la integridad de los diputados.

Por eso asumo la responsabilidad de la propuesta del cambio de sede, ya que había amenazas de que en efecto entráramos al Salón, pero después íbamos a tener una fiesterita.

Entonces asumo la responsabilidad por la integridad de ustedes.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al acuerdo de referencia.

Comisión de Gobierno.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se determina la habilitación de una sede alterna para la sesión del Pleno de la Asamblea Legislativa, IV Legislatura.

Considerando:

- 1.- Que de conformidad con lo que dispone el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la Comisión de Gobierno es el Organismo de Gobierno permanente de la Asamblea encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma y como Organismo Colegiado impulsará acuerdos relacionados con los asuntos del Pleno.
- 2.- Que como lo estipula el Artículo 44 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a la Comisión de Gobierno suscribir los acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el Pleno.
- 3.- Que el 15 de marzo de cada año la Asamblea Legislativa del Distrito Federal deberá iniciar los trabajos correspondientes a su segundo Periodo de Sesiones Ordinaria conforme lo establecen los Artículos 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 27 de la Ley Orgánica del Distrito Federal.
- 4.- Que el Artículo 2 de la Ley Orgánica estipula que la residencia oficial de la Asamblea Legislativa tendrá lugar en la sede del Organismo de Gobierno y que por acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes sesionará en el lugar que se habilite para tal efecto, siempre y cuando quede comprendido dentro de la circunscripción territorial del Distrito Federal.

5.- Que ante la toma ilegal de los edificios que conforman la sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la prohibición de paso para acceder a los mismos y con el compromiso firme de cumplir con las labores propias del encargo de legislador, se requiere la habilitación de un sede alterna para desarrollar los trabajos del pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno y los diputados integrantes de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tiene a bien suscribir el siguiente acuerdo:

Primero.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se autoriza la celebración de sesiones del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, en el lugar que se habilite para tal efecto y que proponga la Comisión de Gobierno de este cuerpo colegiado.

Segundo.- Se instruye y se autoriza a las unidades administrativas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, llevar a cabo las acciones necesarias para la habilitación de la sede alterna que proponga la Comisión de Gobierno, así como a realizar las acciones necesarias que permitan el desarrollo de los trabajos del Pleno de este cuerpo colegiado, conforme a las facultades inherentes a cada unidad administrativa.

Dado en la Ciudad de México, a los 14 días del mes de marzo del 2008.

Firman por la Comisión de Gobierno, diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez, Presidente; diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputado Isaías Villa González, integrante; diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante; diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia y con fundamento en lo dispuesto por la Ley Orgánica, se declara legalmente habilitado el Salón “Don Diego” del Hotel Sheraton para que funcione como sede alterna al Recinto de Donceles.

Se solicita a todos ponerse de pie.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal abre hoy 15 de marzo del año 2008 el segundo periodo de sesiones ordinarias correspondiente al segundo año de ejercicio de la IV Legislatura.

Se solicita a los presentes permanecer de pie para entonar el Himno Nacional.

(Entonación del Himno Nacional)

EL C. PRESIDENTE.- A continuación y a efecto de que todas las señoras y señores diputados estén enterados del curso de las negociaciones, le pido a la Secretaría dar lectura a la nota informativa de cómo van las pláticas con el sindicato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia procederé a leer la nota informativa sobre la evolución de la negociación salarial en este año 2008.

Para cumplir con lo establecido en las condiciones generales de trabajo, la Oficialía Mayor procedió a instalar la mesa de negociación del incremento salarial para los trabajadores de base correspondiente a 2008 en forma conjunta con el Sindicato de Trabajadores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 28 de enero del presente año.

Al respecto, se debe apuntar que la Secretaría General del Sindicato, el 10 de diciembre del 2007 mediante el oficio STALDF/736/07 presentó una solicitud a nombre de esa organización para que el incremento salarial de 2008 se fijara en 25 por ciento.

En la primera reunión de fecha 28 de enero de 2008 la Asamblea, por conducto de la Oficialía Mayor y la representación sindical instaló la mesa de negociación para la revisión salarial en tanto el sindicato reafirmó su postura inicial. En esta reunión se acordó realizar sesiones frecuentes para llegar lo antes posible a un acuerdo satisfactorio para ambas partes.

Con posterioridad el 15 de febrero del presente año se llevó a cabo la segunda reunión convocada por la Oficialía Mayor, la cual fue interrumpida por los integrantes del Comité Ejecutivo del Sindicato y aproximadamente 30 trabajadores que se presentaron como integrantes de una supuesta Comisión Negociadora ampliada. Ante la negativa del sindicato de llevar a cabo la negociación debido a la ausencia de la Oficial Mayor, la reunión se suspendió y no se pudo fijar ninguna postura inicial.

La Oficialía Mayor promovió una nueva reunión, la cual se efectuó el 19 de febrero. En este evento la Asamblea fijó su postura inicial en el proceso de negociación consistente en 3 por ciento; los trabajadores manifestaron su desacuerdo pero asumieron que se trataba de una propuesta inicial, aunque la reacción del sindicato fue adversa, se inconformaron, y al día siguiente de la reunión pegaron desplegados en el edificio de Gante acusando a las autoridades de carecer de sensibilidad y de disposición para llegar a acuerdos con la base trabajadora, además de acusar al diputado Círiga y a la Oficialía Mayor de intentar dilatar las negociaciones debido a sus intereses políticos.

En la tercera mesa de negociación celebrada el 22 de febrero, la representación sindical reiteró su desacuerdo por lo acontecido en la reunión anterior, aunque presentaron una nueva propuesta de incremento salarial del 22 por ciento, es decir, 3 puntos menos de su propuesta inicial.

Las autoridades en respuesta a la propuesta del sindicato presentaron una nueva oferta del 5.5 por ciento. La negociación terminó en buenos términos y el sindicato reconoció el avance y la disposición institucional para lograr acuerdos.

Se acordó que el sindicato analizaría las propuestas institucional y en la siguiente reunión presentarían su posición.

En la cuarta y última de las reuniones que se tuvieron entre ambas partes celebrada el 29 de febrero, el sindicato presentó su posición como se había acordado en la reunión anterior, en un monto de 18 por ciento. Las autoridades manifestaron su interés de llevar esta propuesta y analizarla para dar su punto de vista en la siguiente reunión.

La representación sindical expresó su desacuerdo ante esta postura y exigió una contrapropuesta para esa misma reunión, amenazando incluso con no retirarse hasta que se tuviera.

Las autoridades argumentaron la necesidad de consultar con la Comisión de Gobierno para estar en aptitud de presentar una nueva oferta, pero el Sindicato no estuvo de acuerdo.

Las autoridades decidieron dar por terminada la reunión y los representantes sindicales expresaron de manera violenta su desacuerdo, conduciéndose con violencia verbal y amenazas de tomar las instalaciones de la Asamblea.

Después de esta reunión el Sindicato decidió no continuar con la negociación con la Oficialía Mayor y acudieron a la Comisión de Gobierno a solicitar que las negociaciones para el aumento salarial continuaran teniendo a los diputados como interlocutores.

La primera reunión en la sede de la Comisión de Gobierno se llevó a cabo el 10 de marzo, en ella estuvieron presentes por la Comisión de Gobierno los diputados Víctor Hugo Círigo Vásquez, Jorge Federico Schiaffino Isunza y Xiu Guillermo Tenoria Antita, además de la Oficialía Mayor y otras autoridades de la misma área.

La reunión comenzó con la propuesta de la Asamblea para aumentar el salario de un 6% retroactivo a enero de 2008. El argumento de la Comisión de Gobierno consistía en otorgar dos puntos más del porcentaje inflacionario, que en el ejercicio de 2007 fue de 4.5% para el Distrito Federal.

La respuesta del Sindicato fue de descontento, exigieron llegar a un arreglo antes del 15 de marzo, de lo contrario amenazaron con tomar medidas más enérgicas. Los miembros de la Comisión de Gobierno informaron que el día siguiente, es decir el martes, se reunirían en pleno para discutir el asunto e informarles inmediatamente al Sindicato el acuerdo alcanzado.

El Sindicato pidió que se analizaron los sueldos y prestaciones de los trabajadores para que se sensibilizaran sobre la situación actual de la base trabajadora. El mismo martes 11 de marzo se hizo llegar a la Secretaría General del Sindicato el análisis de los sueldos y prestaciones recibidos durante el 2007, en donde se muestra que el ingreso que percibe el trabajador

cuyo nivel es el más bajo es de 18 mil pesos, esto con el fin de que el Sindicato lo revisara y flexibilizara su postura.

La siguiente reunión se celebró el miércoles 12, también en la sede de la Comisión de Gobierno. En ella el Sindicato expresó que el documento que se les había entregado el día anterior era completo, aunque con algunos errores, además de que los datos reflejaban cuestiones que deberían tratarse en la negociación sobre las Condiciones Generales de Trabajo y no en la relativa al asunto salarial.

En cuanto a su postura salarial manifestaron que ellos no estaban dispuestos a recibir menos del 9%, de hecho pidieron recibir más de este porcentaje, que representarían más que lo recibido en el año 2007.

La postura de la Asamblea fue ascender la oferta a 7.5% y para ello el diputado Círigo argumentó que esta cifra rebasaba sustancialmente el promedio federal y que la misma representaba una propuesta respetuosa de los derechos laborales, ya que los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal habían alcanzado un aumento mucho menor del que ahora se les ofrecía a los trabajadores de la Asamblea.

El Sindicato vio con buenos ojos el esfuerzo de la Asamblea y agregó que siendo que ésta no era la última reunión, podrían alcanzar un mejor arreglo para la siguiente, siempre que la autoridad fuera sensible a las demandas sindicales. Lamentaron la situación de los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, pero ahora ellos quieren constituirse en punta de lanza de otras agrupaciones sindicales. Aceptaron que el sueldo menor de cualquiera de los trabajadores de base oscilaba en aproximadamente 18 mil pesos, aunque dijeron que ni siquiera esa cantidad era suficiente para ellos.

La autoridad por conducto del diputado Schiaffino reconoció el esfuerzo hecho hasta ese momento por el diputado Círigo con la gente que maneja los dineros en la Asamblea, que ellos entienden la posición del sindicato, pero la oferta realizada en esta reunión no era resultado de la espontaneidad, sino producto del esfuerzo y del diálogo con los diputados.

El sindicato expresó su voluntad de presentar su contrapropuesta el jueves 13 y dejó en la mesa documentos que acreditaban el aumento salarial de los

trabajadores de confianza para este año en montos aproximados a 10 por ciento con la finalidad de incentivar la reflexión y sensibilizar hacia la siguiente reunión.

El jueves 13 de marzo del 2008 se llevo a cabo la siguiente reunión y comenzó con la oferta de las autoridades de la Asamblea en 8 por ciento, con la finalidad de que el sindicato hiciera un esfuerzo mayor para flexibilizar su postura.

El sindicato dijo que necesitaba un esfuerzo mayor por parte de la autoridad, algo que rebasara el 9 por ciento para estar en condiciones de continuar el dialogo.

El diputado Círigo manifestó que lo ideal para llegar a un acuerdo era que ambas partes pusieran en ka mesa sus mínimos, haciendo un esfuerzo importante por parte de la autoridad. La Asamblea ofertó 8.5 por ciento ya como último esfuerzo y ahora tocaba al sindicato hacer su esfuerzo. El sindicato no aceptó y pidió una nueva reunión para el viernes 14.

El diputado Tenorio argumentó que en pocas semanas comenzarían las negociaciones sobre las Condiciones Generales de Trabajo, debido a las limitaciones presupuestales que tiene la Asamblea. Con los acuerdos sobre estas Condiciones Generales podría alcanzarse el monto que ellos piden.

El diputado Cirigo comentó que esta última propuesta iba encaminada a alcanzar el acuerdo, de lo contrario las negociaciones tendrían que alargarse unos días más.

El sindicato pidió que el personal sindicalizado modificara su tono de voz manteniendo un tono armónico como se ha llevado hasta este momento. Dijo que los diputados tenían compromisos contraídos para el día siguiente y debido a la sesión programada en el recinto legislativo era difícil lograr que la reunión con el sindicato a la hora que lo solicitaban. Se acordó que la reunión podría ser al término de la sesión en el recinto.

El sindicato pidió un receso para acordar entre ellos alguna postura ante la situación presentada hasta el momento. Después del receso el sindicato hizo su nueva propuesta consistente en 10 por ciento. La autoridad acordó presentar esta propuesta a los legisladores y manifestar el acuerdo al día siguiente.

En la reunión celebrada el viernes 14, el Sindicato pidió a la Asamblea definir en su postura y ésta ratificó el 8.5 por ciento, presentando en la reunión del día anterior.

El Sindicato dijo que sólo aceptarían algo superior al 9 por ciento. La autoridad dijo que no había alguna otra oferta y al no haber ninguna flexibilización del Sindicato, los diputados dieron por terminada reunión.

El Sindicato, que para entonces estaba reunido en pleno en las oficinas del Zócalo, en protesta decidió tomar estas instalaciones, además de las de Venustiano Carranza, ambas por la mañana y luego tomaron las instalaciones de Gante por la tarde.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Como ustedes podrán observar, no ha quedado ni por la autoridad administrativa ni por la Comisión de Gobierno que las pláticas no hayan tenido un final feliz.

Yo, a nombre de la Comisión de Gobierno, instruido por su Presidente, les informo que seguiremos dispuestos para poder seguir platicando, desde luego no habrá un aumento más, porque como ustedes lo han podido observar, ha sido una oferta generosa.

No obstante, hay la amenaza de continuar con las instalaciones tomadas durante el tiempo que ellos consideren se resuelva el asunto.

Por tal motivo y agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 101, párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior, se cita para la que tendrá lugar el martes 25 de marzo de 2008, a las 11:00 horas, en el Recinto Legislativo de Donceles, que ya tendrá también que intervenir esta Presidencia para garantizar que ahí tengamos la reunión.

Se levanta la sesión.

(12:35 horas)

